



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Planeación
Control Urbano

Armenia, Quindío

Señores

TERCEROS INTERESADOS

ESPA TODAS Alcaldía de Armenia	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
04/MAYO/2023	
DP – POT– 5223	
FOLIOS: 1	

Asunto: Comunicación auto 002 del 03 de mayo de 2023 **“Por medio del cual se formulan cargos dentro del PAS – 006 DE 2021, adelantado en contra de la SOCIEDAD INVERSIONES SERNA AGUDELO S.A.S, identificada con NIT 900.809857-3, representada legalmente por la señora MARTHA LILIANA SERNA AGUDELO identificada con Cédula de ciudadanía N°29.330.666, o quien haga sus veces, en desarrollo del proyecto ATRIUM TOWER, y se vincula a las personas naturales MANUELA SERNA PULIDO, MARTHA LILIANA SERNA AGUDELO, CARLOS HEBERTO SERNA AGUDELO Y LUZ ADRIANA SERNA AGUDELO, en condición de herederos de la señora ANA RAQUEL AGUDELO DE SERNA identificada con Cédula de ciudadanía N° 29.324.421, y se dictan otras disposiciones.”**

Cordial saludo,

La subdirección del Departamento Administrativo de Planeación del municipio de Armenia Q, por medio de la presente, se permite comunicar el auto 002 del 03 de mayo de 2023, en los términos establecidos en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011.

“ARTÍCULO 37. Deber de comunicar las actuaciones administrativas a terceros.
Cuando en una actuación administrativa de contenido particular y concreto la autoridad advierta que terceras personas puedan resultar directamente afectadas por la decisión, les comunicará la existencia de la actuación, el objeto de la misma y el nombre del petionario, si lo hubiere, para que puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.”



Cr. 16 No.15-28, Armenia Q – CAM Piso 3, C. P. 630004
Tel-(6) 7417100 Ext.301,
planeacion@armenia.gov.co

R-AM-SGI-001 V7 18/11/2022





Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Planeación
Control Urbano

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida en el correo electrónico servicioalcliente@armenia.gov.co o intervencionplaneacion@armenia.gov.co

Atentamente,

DIEGO FERNANDO RAMIREZ RESTREPO
Subdirector Departamento Administrativo de Planeación

Proyectó y elaboró: Juan Daniel Mora Herrera. Contratista 
Revisó: Alejandro Galeano. Abogado contratista 
Aprobó: Laura Daniela Correa. Abogada contratista 